
LA ARTICULACIÓN DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

**Documento estratégico de la
PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. EL TERCER SECTOR EN LA ENCRUCIJADA.....	5
1.1. Un sector plural, heterogéneo, en crecimiento y transformación.....	5
1.2. Un sector con importantes debilidades agravadas por la crisis.....	6
1.3. La necesidad de trabajar en un proyecto común como sector.....	7
1.4. Un desarrollo cualitativo en su función social.....	8
2. LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DEL TSAS: OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	10
2.1. Reivindicar el papel esencial del TSAS en el desarrollo democrático.....	10
2.2. El Tercer Sector como Actor Social: avanzar en tres direcciones.....	10
2.3. Misión de la nueva organización: Tres vectores para su definición.....	13
2.4. Una agenda de trabajo con objetivos claros.....	13
2.5. Elementos simbólicos para ganar visibilidad y reforzar la cohesión.....	17
3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA.....	18
3.1. Condiciones necesarias para el éxito.....	18
3.2. La composición y miembros: una composición tripartita.....	19
3.3. Alianzas y cooperación.....	22
3.4. Naturaleza jurídica y órganos de gobierno.....	24
3.5. Proceso y elementos de constitución de la nueva organización.....	26
3.6. Financiación y sostenibilidad.....	28
4.5. Anexo.....	30

El proyecto de articulación del Tercer Sector Social en España lo promueven conjuntamente:

La Plataforma de ONG de Acción Social – POAS -
La Plataforma del Voluntariado de España – PVE -
La Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el estado español – EAPN-
ES.
El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad –CERMI-
Cruz Roja Española.
Cáritas Española.
Organización Nacional de Ciegos Españoles –ONCE-

Justificación y necesidad del proyecto:

El horizonte de encrucijadas de un futuro modelo de organización de la sociedad y el Estado, exige que, junto al poder político y el económico, emerja con fuerza el poder de la sociedad civil organizada en torno a un proyecto conjunto con cohesión interna, estrategia común y capacidad real de interlocución, influencia y corresponsabilidad.

La actual situación de crisis en el orden político, económico, financiero y social está provocando un revisionismo a la baja de las grandes conquistas del estado del bienestar y un gradual desmantelamiento de las políticas sociales y grave retroceso del valor de lo social, la solidaridad, la redistribución y los derechos sociales en general.

A diferencia con los poderes político y económico, la sociedad civil solidaria está insuficientemente articulada y, a veces, funciona de forma atomizada, así como con retos en la coordinación y colaboración, lo que le hace no poder utilizar toda su fuerza para defender solventemente los valores sociales antes citados y los intereses de las personas y colectivos más desfavorecidos.

Por tanto, parece imprescindible acometer un proyecto, mediante la creación de una nueva organización-paraguas, de articulación representativa, organizativa y operativa de la sociedad civil solidaria que asegure su unidad de acción- sin menoscabo de la identidad y autonomía propia de cada plataforma u organización-, su capacidad de interlocución con los demás poderes y la mejora de su cohesión y sinergias internas, que se configure como una potente palanca que luche por garantizar el bienestar de los ciudadanos y colectivos con algún tipo de desventaja que afecte a su dignidad y calidad de vida.

La nueva organización, con denominación pendiente de determinar, se constituirá como una entidad de y para el ámbito estatal y que contemple la participación de los territorios en base a los requisitos establecidos en este documento.

INTRODUCCIÓN.

Esta iniciativa **propone dar un avance cualitativo en la articulación del TSAS**, al objeto de que a partir de la difícil coyuntura actual, éste pueda acometer los retos de futuro necesarios para garantizar su consolidación y ocupar el papel que le corresponde en el entramado social. Tras dos décadas de crecimiento e importante desarrollo, las entidades de acción social han de organizarse mejor, profundizar los niveles de interlocución con los gobiernos, participar más activamente en la construcción y desarrollo de las políticas públicas y definir un discurso común de cara a la sociedad, centrado en la promoción de todas las personas, la defensa de los derechos fundamentales, la solidaridad, el valor del compromiso público y la denuncia de las injusticias y desigualdades.

Con el fin de contribuir a estos objetivos, se propone la **creación de una Plataforma del TSAS que incorpore de modo equilibrado la realidad actual del sector y la diversidad de las entidades que lo conforman**. Esta Plataforma tendría que contribuir en primer lugar a racionalizar, armonizar e integrar el funcionamiento de las plataformas y redes que existen actualmente, generando sinergias y cooperación entre las mismas; en segundo lugar a elevar el nivel de interlocución, representación y discurso social del TSAS, definiendo una agenda de temas que son clave para la promoción de las personas para las que trabajan las entidades sociales, para el bienestar del conjunto de la sociedad y para el propio desarrollo y consolidación de las entidades. La organización que se cree debería de establecer alianzas estrechas con otras entidades del Tercer Sector con las que confluye en intereses, de modo que pueda ser el embrión de la articulación conjunta del mismo en un futuro y del necesario diálogo civil que es imprescindible desarrollar en el nuevo contexto.

El TSAS necesita hoy **jugar un papel más activo en la sociedad española**, presentarse ante la misma con un discurso y proyecto propio comúnmente compartido, basado en los valores de la justicia y la solidaridad y en la defensa de un nuevo modelo social más equitativo; para ello ha de contar con un nivel de interlocución adecuado, y propiciar un entorno normativo y regulador que le permita desarrollar su cometido de modo idóneo, de acuerdo a la función que le corresponde cumplir en nuestra sociedad. Pero esto no será posible si no se dan pasos en la articulación del mismo, de modo que pueda presentarse ante la sociedad con una voz única y acreditada, que represente la pluralidad de organizaciones, realidades y sensibilidades que existen en el mismo. Por lo tanto, la creación de la entidad que aquí se propone, no solamente es buena y necesaria para el sector, sino sobre todo es necesaria y buena para el conjunto de la sociedad.

A continuación se describen brevemente algunas de las características que definen al TSAS en la actualidad y del contexto que está atravesando; se explican y desarrollan las razones que aconsejan la necesidad de dar un paso en la articulación, que se ha de materializar en la creación de una Plataforma o estructura similar; se describen los objetivos que debería de perseguir la Plataforma, los temas en los que debería de centrar sus prioridades de trabajo, su composición y estructura. Además se proponen los pasos que deberían de darse hasta su creación y puesta en marcha.

1. EL TERCER SECTOR EN LA ENCRUCIJADA.

El TSAS está “formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados grupos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar”.¹

1.1. Un sector plural, heterogéneo, en crecimiento y transformación.

Actualmente integran el TSAS en torno a 29.000 entidades, en las que trabajan más de 500.000 personas remuneradas (2,5% del empleo en nuestro país) y cerca de 900.000 personas voluntarias, que prestan servicios de apoyo directo a más de 5.000.000 de personas, mayoritariamente en situación de vulnerabilidad y exclusión. La actividad económica del Tercer Sector Social representa el 1,7% del Producto Interior Bruto en España.² Estas organizaciones actúan en campos tan variados como la discapacidad, la infancia, las toxicomanías, la inmigración, la población gitana, las personas sin hogar, etc., y desarrollan acciones muy variadas tales como la sensibilización, el fomento de la participación social, la investigación, el acompañamiento a las personas, la puesta en marcha de acciones de formación y empleo, centros de acogida y residenciales, asistencia directa, etc.

Las organizaciones del TSAS son muy diversas en su tamaño, en sus opciones de actuación (sensibilización, dinamización comunitaria, denuncia y reivindicación, autoayuda, provisión de servicios...), en cuanto a los grupos de población con los que actúan y en su naturaleza jurídica (asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales, entidades singulares como Cruz Roja, ONCE o Cáritas, centros especiales de empleo o empresas de inserción). A pesar de esa heterogeneidad tienen un elemento común, y es que se caracterizan por perseguir la promoción y el bienestar de las personas desde la defensa de sus derechos, fomentando la participación, el compromiso comunitario y la promoción de la solidaridad.

En las dos últimas décadas el TSAS ha experimentado en nuestro país un importantísimo desarrollo, tanto en el número de entidades como en la función social que cumplen, convirtiéndose en un **actor clave** en la creación de tejido social, en el fomento del ejercicio democrático participativo, la canalización del compromiso cívico, la solidaridad y la prestación de servicios de apoyo y defensa de los grupos sociales más desfavorecidos. El crecimiento en número y tamaño de las entidades, ha venido acompañado de la creación de plataformas y redes a distintos niveles territoriales, que aglutinan a las organizaciones en torno a diferentes temas, al mismo tiempo que canalizan sus relaciones con el Gobierno y las administraciones públicas a través de consejos, foros, etc.

¹ Definición del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, 2006.

² Edis (2010). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2010*. Madrid (Fundación Luis Vives)

1.2. Un sector con importantes debilidades agravadas por la crisis.

El impacto de la actual crisis en el TSAS se ha hecho evidente especialmente en los dos últimos años y es previsible que se agrave en los próximos; al mismo tiempo, la actividad que las entidades desarrollan ha demostrado ser más necesaria que nunca. Las entidades se han visto desbordadas por nuevas demandas de apoyo y necesidades sociales a las que intentan responder, en un contexto en el que no solamente se reducen los recursos disponibles, sino que además el apoyo con el que contaban por parte de las administraciones públicas se resiente, dada la importante reducción de fondos públicos y privados. Se corre el riesgo por tanto de que el sector se precarice, justamente en el momento en el que su función es más importante y de que con ello nuestra sociedad pierda no solo capacidad de participación y desarrollo democrático, sino también de cohesión y compromiso social.

La crisis por otra parte ha evidenciado problemas y debilidades que el TSAS tiene y que le limitan sus capacidades de desarrollo actual y futuro. Estas debilidades están relacionadas con cuestiones de distinto tipo:

- En primer lugar el sector como tal, cuenta con una serie de **debilidades en su estructuración y articulación interna** que le incapacitan para tener una posición y voz organizada común y representativa, tanto de cara a la sociedad para conformar una opinión pública, como de cara a las administraciones, es decir, para con quienes tienen responsabilidad sobre las políticas públicas, al objeto de desarrollar un sistema de interlocución adecuado y participar en los procesos de gobernanza. Ante la actual crisis económica, salvo algunas excepciones³ el sector ha sido incapaz de elaborar y transmitir a la sociedad un discurso común, basado en la defensa de los derechos fundamentales de las personas, la lucha contra las desigualdades sociales, la reivindicación de garantías de protección social adecuada y la exigencia de los derechos de los más débiles.
- En segundo lugar el sector opera en un **marco regulatorio inadecuado** e insuficientemente adaptado a la actuación que llevan a cabo éstas entidades, sus características y naturaleza. El marco regulatorio actual no solamente limita a las entidades en el cumplimiento de sus funciones y en el papel social que han de jugar, sino que les sitúa en desventaja competitiva y comparativa en una serie de aspectos relacionados con la fiscalidad (especialmente IVA) y el acceso a recursos públicos (especialmente por la vía de los concursos); a la vez les impide ejercer plenamente su papel de actor social con un nivel adecuado y estable de interlocución, en los asuntos que conciernen al bienestar social y especialmente en aquellos que afectan a los grupos de población más vulnerables.
- En tercer lugar el sector cuenta con un **sistema de financiación inadecuado** que no solamente le hace muy dependiente, sino que le resta eficacia y calidad en sus actuaciones; por otra parte este precario marco financiero, no garantiza, ni la sostenibilidad de las actuaciones ni la de las propias organizaciones. Dado que estas entidades cumplen una función social irremplazable, consustancial al desarrollo democrático y que son un actor social clave, han de contar con un marco de financiación

³ Propuestas del Foro de Agentes Sociales ante la Crisis
www.plataformavoluntariado.org/resources/download/168

apropiado, en el que se desarrollen mecanismos de apoyo económico adaptados a la misión social que cumplen, se garantice su viabilidad, sostenibilidad y crecimiento.

1.3. La necesidad de trabajar en un proyecto común como sector.

El TSAS aporta un valor fundamental no solo a las personas con las que trabaja sino al conjunto de la sociedad y **es una parte esencial del desarrollo democrático**. Un Tercer Sector fuerte y articulado es imprescindible para el desarrollo de una democracia más madura y participativa, en la que se promueve un modelo de sociedad más justo, los derechos y valores sociales salen reforzados, se canaliza la solidaridad y se fomenta el compromiso cívico en beneficio del conjunto de las personas.

Ante la necesidad de seguir produciendo en nuestra sociedad nuevos avances sociales, ante el riesgo evidente de que se pierdan los importantes progresos que se han dado en los últimos años y dada la urgencia de superar algunos de los problemas del TSAS que se han evidenciado con la crisis, **este documento plantea dar un impulso decidido y tomar las medidas necesarias para que el sector y con él la sociedad salgan reforzados de la crisis**. Para ello se propone un avance cualitativo que articule definitivamente el TSAS a nivel español. **En concreto se pretende crear una Plataforma que sea representativa del conjunto del TSAS**, que inicialmente debería de aglutinar a las redes y plataformas de ámbito nacional más significativas en las que en la actualidad está articulado el Tercer Sector de Acción Social en España: Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN), Plataforma del Voluntariado en España (PVE) y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI); a las entidades singulares (Cáritas Española, Cruz Roja Española y ONCE); y a las agrupaciones territoriales del Tercer Sector Social que representen al conjunto del mismo en su respectivo ámbito autonómico, como es el caso por el momento de la Taula d'entitats del Tercer Sector Social en Cataluña o la recientemente creada Plataforma de Tercer Sector Social en Baleares.

Se pretende con ello rentabilizar las potencialidades de las entidades sociales, reforzar su cohesión interna y su capacidad de interlocución, su imagen e influencia externa. Se persigue establecer una agenda de trabajo basada en la defensa de los grupos de población con los que actúa y en el apoyo a las organizaciones que promueven los intereses de estos grupos y superar, en definitiva, algunas de las barreras que impiden que el sector juegue un papel más relevante en el escenario social español y en la consecución de un modelo social más justo. La falta de unidad actual y la ausencia de actuación estratégica focalizada en los temas clave que impiden una consolidación, reconocimiento y estabilidad del sector, está incidiendo de modo negativo en el desarrollo del mismo, en su capacidad de tener impacto en los temas de los que se ocupa, en su limitada fuerza como interlocutor y agente social y en su escaso perfil e imagen pública; además esto va en detrimento de los resultados esperados para con las personas más vulnerables.

Este planteamiento permitiría por una parte **reforzar el trabajo que realizan actualmente las plataformas y redes** con objeto de rentabilizar en mayor medida el mismo, mejorando sus servicios, reforzando la coordinación y reduciendo gastos y usando de modo más eficiente sus recursos humanos; por otra, **eleva el nivel de interlocución con el Gobierno y otros actores sociales**, de modo que se defina una agenda de trabajo de interés común, que es clave para el

desarrollo del sector y el papel que el mismo debe de jugar en la sociedad, con el fin de que se creen las bases para un futuro diálogo civil.

Es el momento oportuno de trabajar en un proyecto común como sector y articular el mismo de modo integral por varias razones:

- **Las organizaciones sociales están maduras** para dar este paso y sus líderes tienen voluntad de hacerlo, puesto que se vienen preparando para ello.
- **Los cambios económicos y sociales recientes sitúan al TSAS en una encrucijada** ante la que ha de unirse y organizarse estratégicamente, con objeto de salir reforzado de ésta crisis, ponerse en valor y tener una agenda y discurso propio en los temas sociales.
- A pesar de los importantes progresos de los últimos años, **las organizaciones sociales no aparecen con una voz única en los temas clave que les afectan**, su capacidad de interlocución con el Gobierno no se corresponde con su peso específico y no son reconocidas ni identificadas de modo unitario por la sociedad.
- Los retos de conjunto que acometen actualmente las organizaciones sociales y los objetivos estratégicos a los que se enfrentan, requieren un **nuevo escenario regulatorio y financiero, una agenda común de mayor perfil, que persiga un modelo de sociedad más justo**, se centre en los asuntos estratégicos y en la que se definan posiciones en temas clave de la política social y se aborden los problemas estructurales que condicionan la evolución del sector.

1.4. Un desarrollo cualitativo en su función social.

La creación de una organización que aglutine y represente al TSAS en un proyecto común, además de dar un paso en hacia la articulación futura del conjunto del Tercer Sector supondría un avance cualitativo en tres direcciones:

1. En primer lugar **permitiría elevar el nivel de interlocución con el Gobierno y las administraciones**, de modo que el TSAS pueda ser un actor clave, formal e institucionalmente reconocido, y tener una voz más representativa en las decisiones que se toman en materia de política social, de las que actualmente está excluido, o en las que es escasamente consultado. Los **retos** que se han de perseguir en este campo son dos:
 - **Participar con voz propia en el diálogo social en aquellos temas que le conciernen**, como un agente más, que juega un papel esencial en las relaciones democráticas, dado que representa y defiende una parcela muy importante de ciudadanos cuyos intereses actualmente no están representados.
 - **Avanzar hacia la articulación del diálogo civil**, dotando al mismo no solo de las bases legales necesarias, sino de una agenda y los medios acordes para que el mismo pueda ser efectivo. Esta agenda debe de incluir temas normativos, políticas

y decisiones económicas fundamentales, que afectan al Tercer Sector y en cuya concepción y desarrollo este es parte interesada.

2. En segundo lugar permitiría **ganar eficacia organizativa y mejorar la articulación interna**. Esto tendría dos consecuencias:

- Reforzar y **realizar de modo más coherente y coordinado las actividades que actualmente desarrollan las plataformas y redes**, y en las que confluyen muchas de ellas, al objeto de ganar en eficiencia y rentabilizar mejor los recursos existentes.
- **Potenciar el apoyo y la ayuda mutua en el sector**, dando ejemplo no solo de cohesión interna, sino demostrando a la sociedad que las entidades sociales están organizadas y son solidarias entre sí, practicando de este modo un valor que les es esencial.

3. En tercer lugar **permitiría hacer un seguimiento de la agenda política e institucional**, al objeto de participar en la misma en aras a defender el bien común y velar también por sus intereses particulares. Es responsabilidad y función del TSAS ejercer como agente político, no partidista sino influyente en las decisiones políticas que se toman, intentando que repercutan de modo positivo en las personas más desfavorecidas y en el conjunto de la sociedad. En este campo hay al menos dos retos importantes:

- **Buscar un espacio de interlocución con los actores políticos, así como con otros actores clave**, de cara a influir en los planes, estrategias y medidas que se toman por el Gobierno, de modo que éstas afecten de modo positivo a las personas en riesgo de exclusión. Estamos pensando no solo en medidas de servicios sociales, sino medidas de política social, así como otras en el ámbito económico y fiscal.
- **Propiciar un marco normativo más adecuado y específico para el Sector Social a través de una Ley del Tercer Sector**. A la vez se requiere hacer un análisis y seguimiento tanto de las normativas actuales como de las futuras que pueden estar afectando de modo negativo al sector con objeto de que se produzca una modificación de las mismas: nos referimos entre otros a determinados aspectos de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley General de Subvenciones, determinadas regulaciones fiscales, etc., que están afectando desfavorablemente a las personas con las que trabajan las entidades sociales, así como otras que están en tramitación o puedan aprobarse en el futuro.

2. LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DEL TSAS: OBJETIVOS Y FUNCIONES.

2.1. Reivindicar el papel esencial del TSAS en el desarrollo democrático.

El TSAS tiene que dejar de ser percibido como un contrapeso pasivo que compensa y complementa las insuficiencias del Estado de Bienestar y pasar a ser un actor clave en el juego de relaciones políticas, sociales, económicas y mediáticas de nuestro país. Para ello ha de dejar de ser visto por parte de las administraciones y de la sociedad como un mero actor subsidiario o compensador en la prestación de determinados servicios sociales y conseguir ser reconocido como actor clave, dada la función esencial que cumple en la sociedad, en la promoción de los derechos, el fomento de valores solidarios, el progreso y la madurez democrática, la participación de las personas y el desarrollo de su bienestar.

El TSAS además de jugar un papel imprescindible en la producción y distribución del bienestar en nuestra sociedad, es un actor clave en la experimentación de la participación democrática y en consecuencia ha de **compartir un espacio público en el que contribuye al interés general y el bien común**, a través de la participación de las personas y el desarrollo del compromiso solidario. Esto lo hace identificando y dando respuesta a nuevas necesidades sociales, favoreciendo con ello la democracia participativa y creando canales para el compromiso altruista de los ciudadanos, la promoción e incorporación del voluntariado, así como de reivindicaciones sociales a favor de los grupos vulnerables.

El TSAS ha de percibirse a sí mismo y posicionarse como un actor social esencial para el desarrollo de una sociedad más justa en la que se de prioridad a:

- La **defensa de los derechos** de las personas más vulnerables y la promoción de las personas en situación de exclusión.
- La **promoción de la ciudadanía activa** y el desarrollo del compromiso cívico con la justicia y la solidaridad.
- La **defensa de una sociedad más igualitaria** y de un modelo social en el que el crecimiento económico está al servicio del desarrollo de las personas.
- La **promoción de la participación social activa de las personas vulnerables** y de las entidades a través de las que canalizan sus aspiraciones y reivindicaciones.
- El **compromiso de las entidades en la gobernanza** y en consecuencia en la gestión de los bienes públicos.

2.2. El Tercer Sector como Actor Social: avanzar en tres direcciones.

Para que el TSAS pueda ser reconocido y valorado como un actor clave en nuestra sociedad, es necesario que se produzca un avance en tres direcciones. Por una parte en su **imagen y posición social**, por otra en su **reconocimiento como interlocutor**, y por otra en su **grado de consolidación, crecimiento y estabilidad**; estas tres dimensiones reforzarían su cohesión e identidad interna.

2.2.1. Tener un posicionamiento social y ser creador de opinión.

El TSAS no tiene actualmente una voz y opinión pública, notoria y reconocida sobre los temas clave que afectan a nuestra sociedad. **No es creador de opinión ni hace oír su voz** y en consecuencia no se cuenta con la misma. Una buena prueba es la actual situación de crisis económica, sus repercusiones y las medidas que se están tomando como consecuencia de la misma, ante las cuales parecería que el TSAS no tiene nada que decir, o en el caso de que lo diga no llega más allá de su propio círculo de beneficiarios. El perfil mediático del Sector y el trabajo con los medios de comunicación ha de incrementarse.

El TSAS ha de ir hacia la articulación de un discurso y opinión común sobre los temas sociales, que se base en los principios de la justicia, la solidaridad y la igualdad, y que esté orientado a la defensa de los grupos más vulnerables, excluidos y discriminados. Para ello es necesario que profundice en los valores en los que se soporta, que haga un ejercicio de análisis y reflexión permanente y que debata internamente las posiciones que ha de tener ante distintos acontecimientos y medidas sociales.

La opinión del Tercer Sector tiene que hacerse oír en la sociedad, lo cual requiere que ha de **tener posicionamientos claros ante las medidas públicas y los acontecimientos sociales que le incumben**. Es imprescindible en estos momentos de cambio, elaborar un discurso social ante la crisis y las salidas a la misma, hacer un seguimiento de la agenda política, económica y social, reaccionar ante los acontecimientos y cumplir la función que le corresponde de educador cívico, así como proponer nuevas medidas, estrategias o políticas, mediante la transmisión de discurso y valores coherentes con el modelo social que defiende.

2.2.2. Mejorar la interlocución y avanzar hacia el diálogo civil.

El grado de reconocimiento y participación que tiene el TSAS en la concepción, seguimiento y diseño de las políticas públicas está infra dimensionado y no se corresponde con el papel social que juega, tanto en la provisión de servicios como en la atención a las personas más necesitadas. A pesar de que en los últimos años se ha ido avanzando en la creación de foros y sistemas de participación, en la práctica en la mayoría de las ocasiones éstos se reducen a una consulta puntual y no implican un sistema de diálogo y participación permanente en el que las entidades tengan el estatus de interlocutor que les corresponde. Por ello se hace **necesario avanzar en tres direcciones**:

- En primer lugar **crear las bases para que en nuestra sociedad se desarrolle el diálogo civil**: el diálogo civil va más allá del diálogo social, dado que ha de ser el espacio en donde se favorece la participación y la consulta de la ciudadanía en los temas clave sobre el desarrollo de la sociedad y la gestión de los asuntos públicos. En éste ámbito el TSAS ha de ser un actor clave.
- En segundo lugar **participar en el diálogo social en aquellas cuestiones que conciernen al sector**. Actualmente en la mesa de diálogo social se debaten muchos asuntos en los que las entidades del TSAS y las personas a las que éstas representan son parte interesada y en consecuencia deben de ser consultadas y poder realizar sus aportaciones. Un paso importante para avanzar en esta dirección sería formar parte del Comité Económico y Social.

- En tercer lugar **profundizar y mejorar los niveles de interlocución y participación sectorial**. La creación en los últimos años de distintos consejos y foros, ha supuesto un avance muy importante en el reconocimiento del sector y la articulación de los niveles de consulta. Sin embargo, es necesario dar mayor status y mejorar el funcionamiento de estos, de modo que se incremente y mejore la participación, dotarles de una agenda adecuada más estable y de los medios necesarios. En éste ámbito es importante que se dé un impulso y se proceda a una revisión y mejora del funcionamiento del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

2.2.3. Reforzar la cohesión interna y la identidad como sector.

Las entidades del TSAS tienen clara conciencia de que promueven los derechos de las personas, que son canal de solidaridad y de participación social, que favorecen el compromiso cívico y que además lo hacen de modo solidario y sin ánimo de lucro. La pluralidad y la diversidad de entidades, no solamente es buena sino que es necesaria, pues es consustancial a la iniciativa cívica que se basa en la libre voluntad de los ciudadanos de organizarse para defender causas sociales de modo altruista. Esta diversidad y pluralidad no está reñida con la necesidad de tener conciencia de identidad como sector y de estar aglutinadas en torno a elementos simbólicos, que más allá de la heterogeneidad y peculiaridades de cada una de ellas (tamaño, ámbito de actuación, naturaleza jurídica), sean elementos de identidad que les unen. La conciencia corporativa se produce entre las entidades que están agrupadas en un mismo ámbito (Ej. discapacidad, toxicomanías, etc.) pero **no hay conciencia corporativa de sector**.

La Plataforma del TSAS tiene que servir para identificar el meta-proyecto común que une e identifica a todas las entidades del TSAS y a la vez les hace distintos y diferentes de otro tipo de entidades. Ese proyecto conjunto es **aquello por lo que luchan todas ellas, más allá del ámbito específico de actuación**, el tipo de servicios que desarrollan, o el entorno geográfico en el que se mueven, respetando siempre las peculiaridades y los fines propios de cada entidad. Está conformado por:

- **Valores** que son compartidos por todas ellas: la justicia, la solidaridad, los derechos humanos, etc.
- La **defensa de un modelo de sociedad** en el que se garantizan los derechos de todas las personas, se reducen las desigualdades y se cuenta con una protección social adecuada.
- La **consecución de un marco regulatorio en el que el TSAS disponga de los medios y recursos adecuados para llevar a cabo su función social**, además de tener el reconocimiento y el apoyo que se merece y el estatus que le corresponde.

2.3. Misión de la nueva organización: Tres vectores para su definición.

La misión primordial, que se desarrollará luego mediante objetivos, se ha de basar en los siguientes vectores:

- **Organización defensora de lo social:** teniendo un papel proactivo en la profundización de la democracia participativa y de los valores del Estado Social en los que se promueve un modelo de sociedad más justo e inclusivo, se canaliza la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio de las personas. Ha de perseguir conseguir la promoción y el bienestar en las personas desde la defensa de sus derechos y principios de igualdad, dignidad de la persona y equidad, para fomentar el compromiso comunitario, el valor de la solidaridad y la lucha contra la pobreza, contra la marginación, la desigualdad y la discriminación, promocionando la participación plena, la inclusión y la cohesión social de todas las personas, siendo el voluntariado un espacio y modelo de participación social.
- **Organización unitaria de la interlocución social:** Ser una organización fuerte y cohesionada de amplio espectro representativo de lo social, con capacidad de influencia y desarrollo de un profundo diálogo civil y social con los poderes públicos, los agentes sociales, mundo empresarial, grupos mediáticos y del conjunto de instituciones relevantes del país. El reforzamiento de su papel ante Europa, así como ante la estructura territorial del Estado, siendo una voz unitaria común consultada y oída en las decisiones y políticas clave, que defienda y represente los grandes intereses y necesidades transversales del Tercer Sector (marco normativo, escenario de financiación, mecanismos de interlocución y participación, corresponsabilidad en la gestión de las soluciones mediante una agenda de trabajo con objetivos claros, compartidos y beneficiosos para todas sus entidades).
- **Organización de cohesión interna, creciente cooperación institucional y eficiencia social:** Ha de perseguir reforzar la cohesión interna y la identidad como sector, la inter cooperación y la gestión eficiente de lo social, implementando mecanismos de colaboración y sinergias que permitan servicios compartidos. Se trata de una organización paraguas que represente al sector de la acción social, con una vocación de conseguir un nivel de representación de la sociedad civil organizada con fines sociales y de solidaridad; y manteniendo un respeto absoluto al papel y funcionamiento de los diferentes miembros, promotores o adheridos que integren la organización paraguas, salvaguardando su espacio representativo, operativo y de interés específicos de cada uno.

2.4. Una agenda de trabajo con objetivos claros

La creación de la Plataforma del TSAS trae consigo la definición de una agenda de trabajo con **objetivos claros, que sean compartidos por el conjunto del sector y que beneficien a todas sus entidades (en la que todos ganen)**. A su vez permitirá abordar de modo común nuevas metas que vienen siendo explicitadas por los líderes de las propias entidades durante los últimos años, pero que no se han acometido, bien porque no se contaba con los instrumentos

adecuados, porque no se disponía de medios, o simplemente porque no ha habido un compromiso decidido de las organizaciones y de sus líderes para conseguir los mismos. Buena parte de estos objetivos están señalados en el Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción social.⁴

La agenda de trabajo de la Plataforma debería de focalizarse en torno **a seis objetivos que son los que dan contenido y consistencia a una articulación del sector** y que han de ser de interés común para todas las entidades dado que con la consecución de los mismos todas ellas mejoran. Lógicamente estos objetivos han de ser acometidos de modo estratégico priorizando algunos de ellos y buscando resultados parciales en el corto plazo.

2.4.1. Primer objetivo: Conseguir una Ley del Tercer Sector Social.

El marco regulatorio que ampara hoy a las entidades del Tercer Sector Social no resulta adecuado para el papel que las mismas deben de desempeñar en la sociedad y para los retos que han de acometer en el futuro. Esto repercute negativamente tanto en el estatus de las entidades, como del reconocimiento de su función social, el papel que juegan en las políticas públicas o el sistema de financiación.

Se necesita un nuevo marco legislativo más acorde con la realidad y la evolución que el sector ha tenido en los últimos años, que profundice y defina las características y especificidades del Tercer Sector Social, sus relaciones con la administración y los canales por los que éstas se han de producir, los marcos de financiación y fiscalidad de acuerdo con el papel que cumplen las entidades, etc. En definitiva una norma marco en consonancia con el papel que el TSAS cumple hoy en nuestra sociedad, la función social que tiene y el apoyo y el valor diferencial que puede prestar a la misma, especialmente en el apoyo a las personas más vulnerables.

2.4.2. Segundo Objetivo: Conseguir un Plan de Apoyo y Modernización del TSAS.

Tras un importante desarrollo y expansión de su actividad, el **TSAS necesita en estos momentos una modernización para acometer los nuevos retos a los que se enfrenta. Este es un objetivo que está estrechamente relacionado con el Segundo Plan Estratégico del TSAS.** La modernización del sector está estrechamente relacionada con la mejora de la calidad de la actuación del mismo y del papel que ha de tener el Instituto para la Calidad de las ONG (ICONG). Esta modernización e impulso son aún más urgentes si cabe, en un momento en el que se incrementan las exclusiones, y como consecuencia de la crisis económica aumentan las necesidades sociales. Algunos de los ámbitos en los que se debe de centrar ese Plan son los siguientes:

- **Mejorar el conocimiento sobre la realidad del propio sector**, sus necesidades, sus tendencias y evolución.
- **Mejorar la calidad de sus actuaciones** y de los servicios que presta y en consecuencia reforzar la formación de sus profesionales, los métodos de gestión, las herramientas de trabajo, etc.

⁴ *Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social*. 2006. Plataforma de ONG de Acción Social

- **Mejorar la articulación y colaboración interna**, la ayuda mutua entre las entidades, contribuir a reducir la dispersión, reforzar su cooperación y sus sistemas de representación, etc.
- **Dotarle de las condiciones y de los apoyos necesarios para que sea más competitivo en la provisión de servicios**, a través de los refuerzos necesarios, la generación de economías de escala, etc.

El plan de modernización del TSAS ha de estar pensado desde **la perspectiva de la innovación social**, es decir de la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades sociales, en las que se incorporen nuevas formas de trabajo, nuevos instrumentos y herramientas, métodos de activación de las personas, de canalización de la participación social, etc.

2.4.3. Tercer Objetivo: Convertirse en creador de opinión social.

El TSAS ha de tener una agenda de comunicación orientada a influenciar la opinión social y convertirse en creador de opinión ante los temas que afectan al conjunto de la sociedad. La comunicación ha de hacerse utilizando los métodos más eficientes, pero sobre todo tiene que tener sentido pedagógico, ser participativa, transmitir siempre valores sociales, identificando captando y sacando a la luz pública problemas y dificultades sociales, haciéndose eco de las inquietudes ciudadanas, de los problemas de los más débiles y orientándose a la escucha. Para ello es necesario mejorar la coherencia interna como sector, desarrollar el sentido autocrítico, potenciar la transparencia y la rendición de cuentas, y en definitiva incrementar la reputación y el reconocimiento social de las entidades.

2.4.4. Cuarto Objetivo: Ser consultado e influir en las decisiones y políticas clave.

Este objetivo tiene dos dimensiones: por una parte es necesario trabajar hacia el interior del sector al objeto de construir un discurso comúnmente compartido, por otra parte, es necesario trabajar hacia el exterior con una clara estrategia de lobby, influyendo en las decisiones y políticas en las que el sector es parte interesada.

- **En lo que concierne a la vertiente interna se trata de establecer un discurso propio respecto a las políticas sociales, a la protección social y al modelo de sociedad que se quiere potenciar.** Esto conlleva posicionarse claramente en la defensa de los más débiles en un contexto en el que si bien los servicios básicos seguirán siendo universales, mucho de ellos pueden convertirse en inaccesibles o excluyentes para los grupos más necesitados. El TSAS ha de identificar una serie de cuestiones relacionadas con las desigualdades, la protección e inclusión social, respecto a las que ha de madurar una posición común y en consecuencia hacerla pública.
- **En lo que concierne a la vertiente externa, el TSAS ha de ser más combativo y proactivo, desarrollando una estrategia de lobby e influyendo en los temas clave que le afectan.** Esto implica entre otras cosas:
 - **Desarrollar una agenda de trabajo más intensa con los partidos políticos**, tanto en el parlamento, como en las campañas electorales.
 - **Hacer un seguimiento permanente, de los procesos legislativos** y de la adopción de nuevas normativas que pueden afectar a la actividad del sector, con objeto de influir en las mismas.

2.4.5. Quinto objetivo: Conseguir un sistema de financiación más justo, adecuado y sostenible.

El entorno de financiación en el que se mueve el sector, en su triple dimensión, acceso a recursos, fiscalidad y capacidad de tesorería, es claramente precario y además se está deteriorando en las actuales circunstancias económicas. Por ello el TSAS necesita conseguir un nuevo marco de financiación que avance al menos en cuatro dimensiones:

- **Realizar aquellas modificaciones normativas necesarias que eviten que el sector esté en desventaja competitiva** y sufra agravios comparativos en el acceso a los concursos públicos (Ej. IVA) y regular normativamente aquellos que legitiman una actuación preferencial o diferencial del sector (Ej. cláusulas sociales).
- **Conseguir una modificación de aquellas normativas actuales** (especialmente Ley General de Subvenciones) **que están suponiendo un estrangulamiento** para la actuación del sector.
- **Encontrar un marco de financiación más estable** para aquellas actividades que desarrolla el sector, que no han de estar sometidas a régimen competitivo, de modo que no dependan de sistemas discrecionales y cortoplacistas.
- **Identificar fórmulas adecuadas de acceso al crédito** (Ej. vía ICO y desarrollo de productos financieros específicos), que permitan a las entidades hacer frente a sus gastos corrientes con puntualidad, así como acometer inversiones.

2.4.6. Sexto objetivo: Reforzar la dimensión europea y territorial

La articulación del TSAS tiene que contribuir a reforzar su presencia y actuación tanto en el plano Europeo como en el plano territorial (autonómico y local). En el primero de ellos con el doble sentido de tener una presencia activa en las políticas comunitarias, para que el conjunto de sociedad se beneficie de las mismas y establecer coaliciones y alianzas con redes y lobbies europeos y de otros países. En el plano autonómico, porque es esencial que el TSAS se articule y actúe estratégicamente en el plano territorial si quiere hacerlo en el nivel estatal.

En la dimensión Europea se han de perseguir tres objetivos:

- Ganar peso e interlocución en las políticas sociales europeas.
- Establecer alianzas con redes y lobbies europeos al igual que con los de otros países.
- Rentabilizar las oportunidades que ofrecen las políticas y fondos europeos en el plano nacional.

En la dimensión territorial se han de perseguir cuatro objetivos:

- Fortalecer la capacidad de influencia del sector en los distintos ámbitos territoriales (estatal, autonómico y local), dado que para ser fuertes a un nivel hay que ser fuertes en otro.

- Generar modelos de referencia en el plano nacional que puedan ser válidos para la articulación del TSAS en el plano autonómico y utilizar modelos de articulación existentes en el plano territorial como referencia para el nivel estatal.
- Establecer una cooperación estrecha y estratégica con estructuras similares que operan en el plan autonómico.
- Mejorar las sinergias entre el plano nacional y el plano autonómico.

2.5. Elementos simbólicos para ganar visibilidad y reforzar la cohesión

Es importante que las entidades del TSAS identifiquen una serie de elementos en torno a los cuales se pueda conseguir visibilidad, impacto social y a la vez reforzar la cohesión interna. Algunos de estos elementos habría que ponerlos en marcha a corto plazo, si bien otros requerirían más tiempo. Se sugieren entre otros:

- **La Casa del Tercer Sector.** Se trataría de contar con un espacio físico en el que no solo estuviesen ubicadas la Plataforma del TSAS y otras plataformas, sino que fuese un lugar idóneo para el desarrollo de encuentros, acciones formativas, exposiciones... y en definitiva un **referente físico** tanto para el Tercer Sector como para los ciudadanos.
- **El Congreso Periódico del TSAS.** Sería un espacio de referencia, de movilización de personas, que serviría tanto para debatir las estrategias de actuación del sector como para marcar retos de futuro.
- **La presentación del informe anual,** en el que se den cifras, magnitudes y alcance de la actuación del sector.
- **Informe sobre las perspectivas del Tercer Sector sobre la sociedad española,** en donde se puedan presentar cuáles son las propuestas y opiniones del TSAS para conseguir una sociedad más igualitaria, cohesionada e inclusiva.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA

En este apartado proponemos la manera en que debería de estructurarse operativamente la Plataforma, la composición y las entidades integrantes de la misma, la naturaleza jurídica, el sistema de funcionamiento, así como la financiación y sostenibilidad; también hacemos referencia a las condiciones básicas que se han de dar para el éxito de la iniciativa.

3.1. Condiciones necesarias para el éxito

Para que el proyecto de Plataforma pueda tener éxito han de darse una serie de condiciones de distinto tipo que enumeramos a continuación. Los promotores de la iniciativa debemos de ser conscientes que dichos prerrequisitos, son los que garantizarán no solo una participación formal sino una implicación activa. Dicha implicación activa es la condición imprescindible para conseguir los objetivos propuestos.

1. Clara convicción, apoyo y voluntad decidida de las entidades y líderes del sector que requiere:

- El liderazgo y compromiso de las entidades y en especial de aquellas de tamaño más grande.
- El compromiso explícito de las actuales plataformas y de sus entidades miembro.
- Un proceso de maduración en la agenda del TSAS con los correspondientes espacios de discusión.

2. Una agenda de trabajo que aporte valor a nivel estatal y a nivel autonómico tanto al conjunto de entidades, como a la actividad actual de las plataformas y redes, y que en consecuencia sea diferenciada y complementaria de lo que actualmente hacen las mismas. Para ello es necesario:

- **Elevar el nivel de interlocución y ampliar los ámbitos de la misma:**
 - La interlocución ha de ir más allá de la Secretaría de Políticas Sociales desarrollando una agenda de trabajo con los ministerios clave.
 - La interlocución no solo ha de centrarse en el plano administrativo sino en el plano político (seguimiento de la agenda política en el Congreso y en el Senado).
 - Se han de establecer alianzas con actores clave en función de los objetivos.
- Que la Plataforma se convierta en una **entidad creadora de opinión y de discurso en los temas sociales** relacionados con la justicia, la vulnerabilidad y la exclusión, y que esto se traduzca en el perfil mediático adecuado. La función de creador de opinión tienen que tener una **doble dimensión:**
 - **Hacia el interior** del propio TSAS
 - **Hacia la sociedad** (función pedagógica del tercer sector)

3. **Encontrar un sistema que garantice la viabilidad y la sostenibilidad de la Plataforma a medio plazo** lo cual requiere:

- **Un equilibrio en la composición de la Plataforma** de modo que estén representadas en la misma, de forma proporcional, la diversidad de entidades que conforman el sector; esta será la única manera en que haya una conciencia de pertenencia por parte de las entidades.
- **Actuar de modo independiente de acuerdo a los intereses del sector y a los colectivos que representa**, estableciendo las alianzas apropiadas, pero actuando siempre de modo autónomo y apartidista.

4. **Identificar unos objetivos que sean alcanzables a corto plazo:** Independientemente de que el campo de actuación sea amplio y de que la necesidad de creación de la Plataforma se legitime como un proceso natural en la evolución en la articulación de las organizaciones sociales, se hace necesario **centrar las prioridades en identificar algunos objetivos que sean alcanzables en un plazo razonable de tiempo**, en los que el conjunto del TSAS esté de acuerdo y que beneficien a todas las entidades. Esos objetivos han de ser elegidos de modo realista, teniendo en cuenta la viabilidad de los mismos y la repercusión en el conjunto de entidades. **Se sugieren como posibles objetivos prioritarios:**

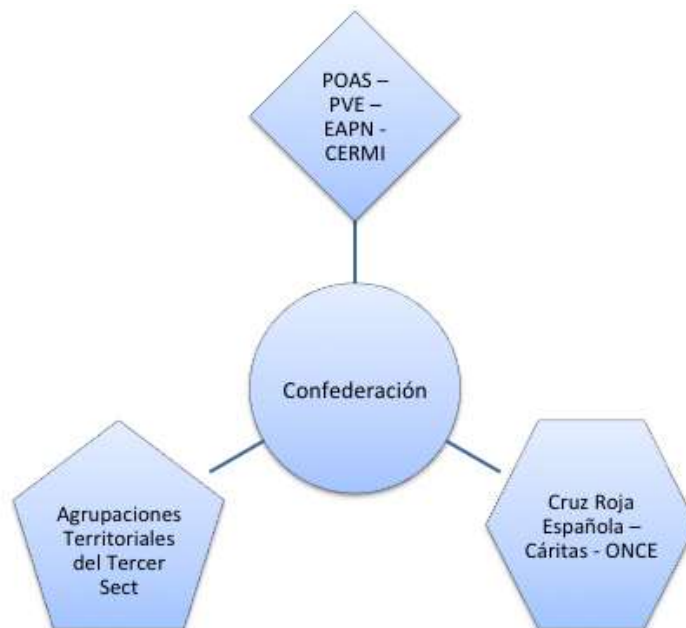
- **La aprobación de una Ley el Tercer Sector Social** que cree un marco de relaciones distinto (tanto de reconocimiento como de financiación) con las administraciones.
- La influencia en la **agenda política del próximo ciclo electoral**, identificando temas clave en conjunto con el Foro de Agentes Sociales; especialmente temas relacionados con la agenda social (Políticas activas de empleo, Estrategia Europeo 2020 y Programa Nacional del Reforma, Ley de Economía Sostenible...).
- Un desarrollo normativo adaptado de la **Ley de Subvenciones para las entidades del TSAS**.
- La **modificación de la fiscalidad del sector**, especialmente en relación al IVA en el sistema de contratación pública, dado el agravio comparativo que ocasiona el mismo.

3.2. **La composición y miembros: una composición tripartita**

La composición de la Plataforma tiene que encontrar una solución armónica y equilibrada respecto de lo que es actualmente la diversidad del sector, considerando su grado de desarrollo y los procesos de articulación que se han dado hasta este momento, así como los que previsiblemente pueden darse en un futuro próximo. Para ello han de tenerse en cuenta **dos criterios:**

- **La diversidad de orientación y opciones de actuación de las entidades** (dado que unas se dedican preferentemente a la prestación de servicios pero otras no), el tamaño de las entidades, su naturaleza jurídica, sus campos de actuación, el grado de cooperación previa, etc.
- **Por otra parte hay que tomar una opción realista y no voluntarista entendiendo que esta es una primera fase, que en un periodo razonable de tiempo debería de ser revisada** procediendo a realizar los cambios necesarios en función de la evolución que se produzca. En consecuencia hay que dar los pasos oportunos, siendo conscientes de que el camino de la estructuración del sector es aún muy largo y que las fronteras y límites del TSAS pueden variar.

En base a los criterios previamente descritos, las siete entidades promotoras de la Plataforma, es decir, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Plataforma del Voluntariado de España (PVE), Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en el Estado Español (EAPN España), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cáritas Española, Cruz Roja Española y ONCE, que componen los Grupos 1 y 2 que se citan a continuación, proponen optar por una **composición tripartita de la Plataforma**, en la que estén representadas de modo equilibrado tres tipos de entidades: las plataformas y redes más significativas, las entidades singulares y las agrupaciones territoriales. La distribución y peso de cada grupo de entidades en la Plataforma será definido en los propios estatutos, así como los eventuales procedimientos de admisión de otras entidades.



Grupo 1. Las plataformas y redes nacionales más significativas

Estas plataformas y redes suponen un **nivel de articulación transversal que ya lleva varios años de recorrido** en base a distintos temas (la acción social, la exclusión, el voluntariado, etc.)

y además ya tienen una trayectoria de trabajo conjunto entre ellas. Nos estamos refiriendo a las **plataformas** que operan sobre temas o problemáticas concretos y no sobre sectores de población o colectivos. Este grupo estaría conformado por las siguientes entidades:

- Plataforma de ONG de Acción Social (POAS): Esta plataforma que agrupa a 28 entidades, en concreto la mayoría de las grandes entidades de acción social, que operan en el conjunto del territorio nacional. Varias de estas entidades son a su vez agrupaciones de segundo y tercer nivel de carácter sectorial. Así mismo en la misma están integradas varias de las entidades de las otras plataformas.
- Plataforma del Voluntariado de España (PVE): Agrupa a un número importante de organizaciones que fomentan el voluntariado tanto en el plano estatal como autonómico. Está compuesta por 76 organizaciones, parte de ellas integradas en la Plataforma de ONG de Acción Social. LA PVE integra a muchas plataformas de voluntariado autonómicas y locales además de otras entidades.
- Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social en el Estado Español (EAPN): Esta red está compuesta por quince entidades de ámbito estatal, buena parte de ellas integradas en la Plataforma de ONG de Acción Social, y diecinueve redes que actúan en las comunidades y ciudades autónomas. Cada una de las redes integra un importante número de entidades tanto locales como autonómicas y provinciales.
- Comité Español de representantes de Personas con Discapacidad (CERMI): Es la plataforma española de representación, defensa y acción de la ciudadanía con discapacidad. A pesar de que no es una plataforma transversal, pues se centra en la discapacidad, dado el peso específico que tiene en el TSAS la discapacidad y su grado de desarrollo, se considera que ha de estar integrada en la Plataforma, pues el sector de la discapacidad aglutina en torno 30% de las entidades del TSAS y cerca del 50% del volumen de actividad y económico de mismo.

Grupo 2. Las entidades singulares.

Las entidades singulares – Cáritas Española, Cruz Roja Española y la Organización Nacional de Ciegos de España- representan una parte muy importante del TSAS español. A pesar de que todas ellas están ya en una o en varias de las estructuras existentes (situación que se da en otros muchos casos), su carácter singular, hace imprescindible que la mismas sean promotoras de la Plataforma. Esta opción viene avalada por:

- Su carácter singular, no solo en cuanto su naturaleza jurídica sino en cuanto a la misión que cumplen.
- El tamaño de las mismas.
- Su grado de implantación en toda la geografía española.
- Su presencia histórica que en los tres casos es superior a los 60 años.
- Su reconocimiento, prestigio y notoriedad social.

En anexo se detallan las particularidades de cada una de ellas.

Grupo 3. Las redes o agrupaciones de entidades de ámbito autonómico.

Dada la realidad española es difícil imaginar la constitución de una Plataforma del TSAS de ámbito estatal que no incluya la dimensión **autonómica**. En este grupo podrían estar representadas **aquellas redes de ámbito autonómico que estén organizadas con los mismos criterios que la Plataforma del Tercer Sector**. La incorporación de las estructuras territoriales a la Plataforma de ámbito estatal además de dar más fuerza y representatividad a ésta, tendría sin duda un efecto inducido de articulación del TSAS a medio plazo a nivel autonómico.

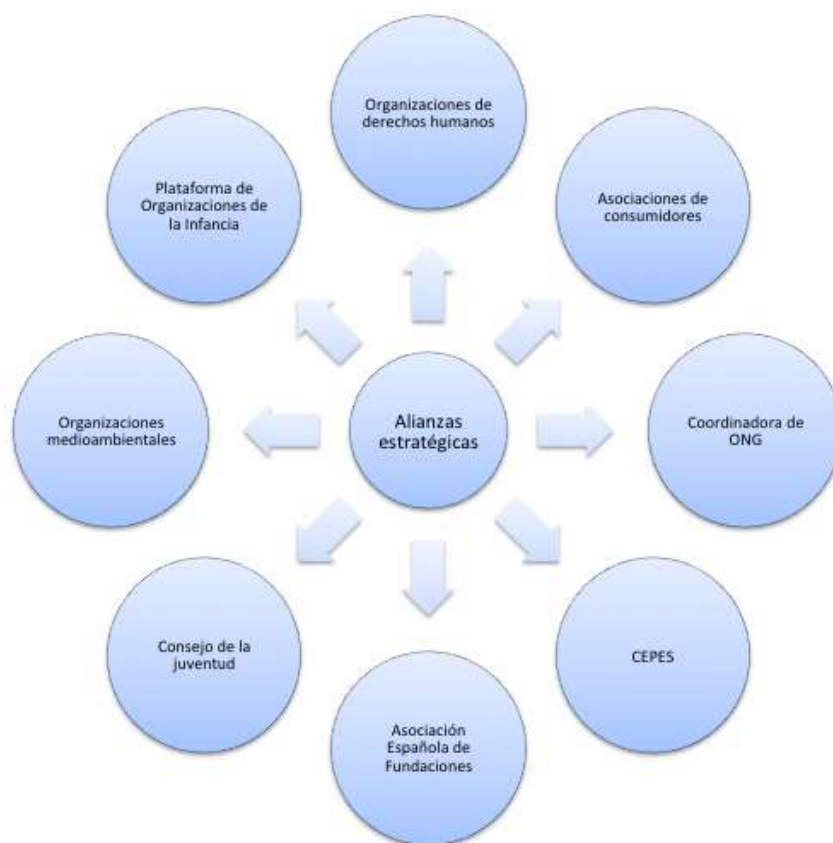
La participación en la Plataforma de las organizaciones transversales o plataformas que mayoritariamente representen al TSAS en cada ámbito autonómico (uno por cada una de las 17 comunidades y dos ciudades autónomas), requerirá que las mismas estén abiertas y faciliten la participación de las entidades promotoras, y que cuenten entre sus asociados, al menos, con dos de las tres entidades singulares y con la estructura territorial de, al menos, dos de las plataformas constituyentes, sin perjuicio de agrupar a cualesquiera otras organizaciones que resulten compatibles con la filosofía de articulación del sector. Actualmente se dan esas condiciones en dos territorios: Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Cataluña y Plataforma del Tercer Sector Social de las Islas Baleares, cuyas particularidades se describen en anexo.

Como es natural la Plataforma tendrá una especial relación con el ICONG (Instituto para la Calidad de las ONG) y con la OEIS (Organización Empresarial de Iniciativa Social), es decir la patronal del Tercer Sector, en la medida en que son entidades que promueven facetas específicas de actuación del Tercer Sector y defienden sus intereses.

3.3. Alianzas y cooperación

Simultáneamente a que se produzca un proceso de articulación en el TSAS, es necesario que se refuercen las alianzas estrategias con otras entidades afines, así como los sistemas de cooperación con actores clave.

3.3.1. Alianzas estratégicas con otras entidades del Tercer Sector

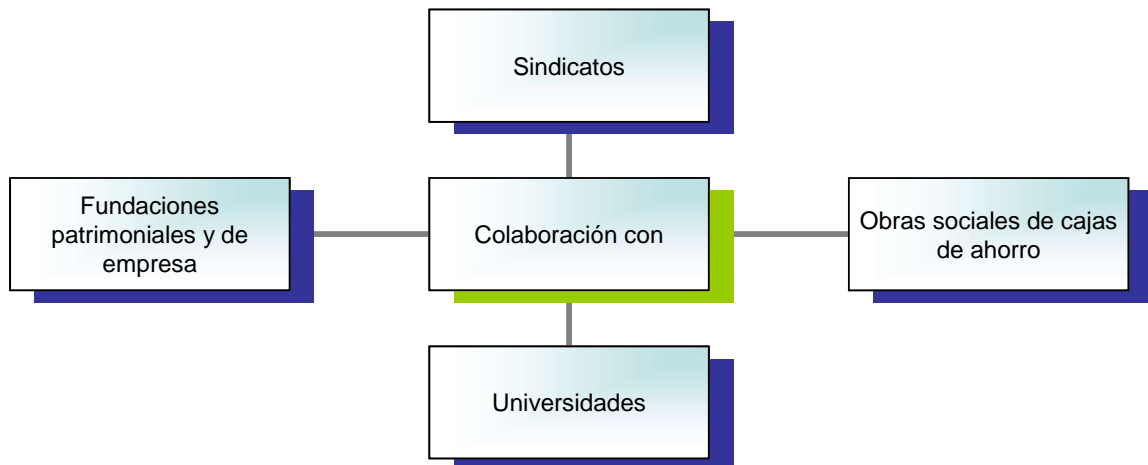


La Plataforma ha de establecer sistemas de cooperación y alianzas estratégicas con otras entidades con las que comparte intereses comunes. Esos intereses pueden estar relacionados con el desarrollo del diálogo civil, con la consecución de determinados objetivos sociales, con modificaciones normativas, con el cambio en los sistemas de fiscalidad, etc. **Algunas de las entidades** con las que se debería establecer la cooperación son:

- CEPES. En temas relacionados con la economía social, el empleo, etc.
- Coordinadora ONGD. En objetivos relacionados con la lucha internacional contra la pobreza, los objetivos del milenio, la defensa de una sociedad más justa.
- Asociación Española de Fundaciones. Hay que tener en cuenta que una parte de las entidades del TSAS son fundaciones aunque no necesariamente integradas en la AEF.
- Organizaciones medioambientales. Dado que hay cada vez una mayor relación entre el medioambiente, el desarrollo sostenible y la inclusión social.
- Organizaciones de defensa de los derechos humanos. Pues la defensa de los derechos es una prioridad para el TSAS.
- Asociaciones de consumidores: Con las que hay confluencia en determinados objetivos de trabajo.
- Consejo de la Juventud de España: En temas relacionados con la participación y la promoción de la juventud.

- Plataforma de Organizaciones de Infancia en los asuntos relacionados con el bienestar de la infancia.

3.3.2. Cooperación con otras entidades



La Plataforma del TSAS ha de buscar apoyos en entidades que aunque no operan en el mismo ámbito pueden tener intereses comunes, aportar valor o perseguir objetivos similares en el ámbito de la acción social o de la defensa de los intereses del Tercer Sector. Para objetivos estratégicos se han de establecer relaciones de cooperación con:

- Sindicatos: Dado que los mismos son una parte determinante del diálogo social y hay una confluencia en aspectos relacionados con la calidad en el empleo, la protección social y la defensa y el apoyo de los grupos más vulnerables en la misma.
- Obras sociales de Cajas de Ahorro: dado su finalidad social, no solamente han sido un financiador tradicional del TSAS, sino un aliado en el desarrollo de programas sociales.
- Universidades y centros de investigación que pueden aportar un valor muy importante a la hora de conocer en mayor profundidad el sector, realizar estudios sobre el mismo y sobre los campos sociales en los que actúa el sector.
- Fundaciones patrimoniales y de empresa: Algunas de ellas centran su actividad en la promoción de los derechos y personas venerables y otras colaboran estrechamente con las entidades del sector en RSC.

3.4. Naturaleza jurídica y órganos de gobierno

La naturaleza jurídica será de carácter asociativo, conforme a la Ley Orgánica del Derecho de Asociación adoptando la forma de Plataforma para englobar adecuadamente a las diferentes tipologías y naturalezas de sus organizaciones miembro.

La denominación de la nueva organización debe combinar tres criterios: Contener claramente su misión social; reflejar su carácter articulado, unitario y representativo, y plasmarse en una denominación que cree marca propia de fácil identificación y comunicación.

Para la puesta en marcha de la Plataforma se constituye una Comisión promotora con tres representantes de cada una de las cuatro Plataformas (POAS, PVE, EAPN-ES, CERMI), y uno de cada una de las singulares, a la que se encomiendan las tareas que más adelante se indican.

Los órganos de gobierno habrán de ser de dos tipos: colegiados y unipersonales:

Los órganos colegiados serán: La Asamblea General; La Junta Directiva y La Comisión Permanente.

Los órganos unipersonales serán: la Presidencia; las Vicepresidencias en número de 6 y la Secretaría.

Los 8 cargos institucionales de carácter unipersonal se asignarán a las 7 promotoras y una Vicepresidencia para una plataforma territorial en representación de este ámbito.

La Asamblea General:

Será el órgano máximo de gobierno y representación.

Ejercerá las competencias de alto nivel que prevé la legislación sobre asociaciones (estatutos, plan estratégico, presupuestos, incorporación y salida de miembros, nombramiento de cargos unipersonales, etc.).

Su composición porcentual será la siguiente:

Las Entidades Singulares tendrán 26 representantes.

Las Plataformas tendrán 48 representantes.

Las agrupaciones territoriales tendrán un máximo de 26 representantes.

Este porcentaje máximo se alcanzaría en el caso de que en la Plataforma estuviesen representadas plataformas de la totalidad de las 17 Comunidades Autónomas y las dos ciudades autónomas; de lo contrario el peso de la representación será ponderado en función del número de territorios adheridos a la Plataforma teniendo en cuenta dos criterios: que todos ellos estén representados en la Asamblea General y el criterio demográfico (volumen de población) como criterio complementario.

La Junta Directiva:

Será el órgano colegiado de administración y dirección de la organización.

Tendrá las competencias precisas para la dirección y gestión de la organización que no se hayan reservado para la Asamblea General y sin perjuicio de su posible delegación, total o parcial, en la Comisión Permanente y/o en alguno de los cargos unipersonales.

Estará integrada por un máximo de 34 miembros y, tomando como criterio orientativo la proporcionalidad de la Asamblea General, resultan:

9 representantes de las Entidades Singulares. 3 por cada una.

16 representantes de las distintas plataformas. 4 por cada una.

9 representantes de las agrupaciones autonómicas y ciudades autónomas. A ocupar gradualmente en función del número de miembros territoriales y de acuerdo a los criterios referidos previamente.

En los 34 miembros estarán incluidos los 8 cargos unipersonales computando al ámbito u organización que corresponda y que designará el resto hasta completar su cupo asignado.

La Comisión Permanente.

Será un órgano colegiado de dirección, coordinación e impulso de la nueva organización.

Tendrá las competencias que le atribuyan los estatutos y le delegue la Asamblea y la Junta Directiva. En todo caso será el órgano dinamizador del resto de órganos, adoptará las posiciones y propuestas iniciales, ejecutará o supervisará la ejecución de las decisiones adoptadas y asimismo la fijación de posiciones y toma de decisiones de carácter urgente.

Podrá estar integrada hasta por un máximo de 11 miembros: los ocho cargos unipersonales y tres vocales más nombrados por la Junta Directiva con una distribución conjunta de cuatro representantes de las Plataformas promotoras, 3 de las entidades singulares, 3 de las plataformas territoriales y la persona designada como presidente.

3.5. Proceso y elementos de constitución de la nueva organización:

El proceso de impulso, creación y constitución, en todas sus fases y desde el inicio, lo lideran conjuntamente las cuatro plataformas y las tres entidades singulares citadas al inicio de este documento, asumido por todas ellas, quienes acuerdan un núcleo de decisiones sobre la nueva organización que tendrá que ser concretado por la Comisión Promotora, en un plazo dado.

A la Comisión promotora se encomiendan las siguientes tareas:

a) Área Jurídica:

Redacción de Estatutos basados en unos principios de consenso entre todos los partícipes,

a.1 mecanismos de mayorías cualificadas para los temas importantes.

a.2 nuevas incorporaciones en el ámbito de las plataformas estatales. Los mecanismos para la incorporación gradual de nuevas plataformas de análoga relevancia a las cuatro constituyentes, requiriéndose para las nuevas incorporaciones la conformidad de las cuatro plataformas. El peso de cada una de las cuatro plataformas fundadoras, no será, en ningún caso inferior al 10% de los delegados en Asamblea General. Así mismo mantendrán cada una, como mínimo, tres miembros en la Junta Directiva y uno en la Comisión Permanente.

a.3 incorporaciones sucesivas en el ámbito territorial

Los criterios de participación de las organizaciones transversales o plataformas que representen mayoritariamente al Tercer Sector en cada ámbito autonómico (una por cada una de las 17 Comunidades y dos ciudades autónomas). Para que las plataformas territoriales puedan ser incorporadas deberán estar abiertas y facilitar la participación de las entidades promotoras, y contar entre sus asociados, al menos, con dos de las 3 Entidades Singulares y con la estructura territorial de, al menos, dos de las plataformas constituyentes, sin perjuicio de agrupar a cualesquiera otras organizaciones que resulten compatibles con la filosofía de la articulación del sector.

La representatividad de las plataformas territoriales habrá de ser ponderada según criterios de población, complementada, en su caso, con otros criterios a definir por la Comisión Promotora, a propuesta de las cuatro plataformas estatales.

Cuando en una misma Comunidad Autónoma concurren varias plataformas que fuesen parte obligada y representativa del ente que pudiera crearse para participar en la nueva gran plataforma de ámbito estatal, este nuevo ente o plataforma autonómica podrá crearse o podrá preverse la creación de una alianza que simplifique y que evite la creación de un nuevo ente (con la complicación que ello supone), pero que a todos los efectos sirva para participar en la nueva gran plataforma de ámbito estatal.

b) Área Operativa:

Definición de los recursos, materiales, económicos y humanos necesarios y estructura organizativa.

Elaboración del plan económico provisional.

Plan de acción de futuro

Líneas maestras de actuación.

3.6. Financiación y sostenibilidad

Como criterio general, el sostenimiento de la Plataforma, para cubrir las actividades esenciales debería de correr a cargo de sus miembros, con objeto de preservar la independencia de la misma. Esta financiación de sus miembros debe ser mediante cuotas, eventualmente complementadas por la cesión duradera o temporal de recursos humanos y la puesta a disposición de infraestructuras, medios tecnológicos y cualquier otro recurso a través de servicios de apoyo o en especie, que las organizaciones miembro puedan facilitar. Pendiente de realizar el plan de financiación definitivo, se presentan a continuación algunos criterios de financiación y se sugieren las vías por las que se debería de captar la misma.

Criterios generales de financiación por los que debe de guiarse la Plataforma:

1. Diferenciación entre core y actividades: La financiación esencial para las actividades habituales (core) debería ser estable, continuada y propia, mediante cuotas de los asociados.
2. Cofinanciación: Los fondos para actividades complementarias deberían de provenir de múltiples entidades y ser captados por distintas fórmulas con salvaguarda de la independencia (es decir deberían de ser fondos no condicionados).
3. Estabilidad: El plan financiero inicial debería de implicar un compromiso a tres años vista.

Escenario de financiación a corto plazo: posibles vías de financiación de actividades.

Miembros, lanzamiento y cuotas: Las entidades miembro deberían de aportar una cuota suficiente para el funcionamiento básico.

Aportaciones del Estado:

- a) La aportación para el local debería ser en especie por parte de la Administración General del Estado
- b) Derivado del reconocimiento de agente social a la Plataforma, debería alcanzarse un compromiso con la Administración General del Estado de la consiguiente subvención.

Aportaciones de la Unión Europea: Se debe gestionar a principios de 2012 y su duración debería de ser de tres años.

Aportaciones privadas: Se propone estudiar la creación de un círculo restringido de patrocinadores – sponsors (en metálico o en especie de consultores “probono”) condicionados a los principios y filosofía de la Plataforma.

Autofinanciación: En una primera fase no se opta por la vía de la prestación de servicios que, a largo plazo y de acuerdo con el desarrollo de la Plataforma podría contemplarse.

Escenario de financiación a medio plazo:

Tras el período de lanzamiento, a tres años sería necesario llegar a un nuevo escenario de financiación más sostenible que podría basarse en dos estrategias:

- La posible creación de sistemas de patrocinio ó partenariado.
- La creación de un sistema subsidiario de servicios al sector.

ANEXO

ENTIDADES SINGULARES

•**CÁRITAS ESPAÑOLA:** La Confederación Oficial de las Entidades de Acción Caritativa y Social de la Iglesia Católica Española fue creada en 1947 e instituida por la Conferencia Episcopal. Cáritas Española es la organización oficial de la Iglesia para la acción caritativa y social. Es una confederación formada por 68 Cáritas diocesanas que a su vez están distribuidas en 13 Cáritas regionales, más otras tres instituciones eclesiales: Asociación San Vicente de Paúl, Conferencia Española de Religiosos (CONFER) y Federación Española de Religiosos Socio-sanitarios. Forma parte de una red internacional de la que participan 198 países y territorios integrados en la Cáritas Internationalis. En el año 2008, Cáritas prestó servicios en España a 993.000 personas. Para ello contó con una plantilla de 4.600 profesionales y con el apoyo de 57.000 voluntarios. El presupuesto de Cáritas ascendió a 217.000.000 euros invertidos en luchar contra la pobreza de un millón de personas.

•**CRUZ ROJA ESPAÑOLA:** fue fundada en 1864, de acuerdo con la Conferencia Internacional de Ginebra de 1863. Es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público, que desarrolla su actividad bajo la protección del Estado Español ejercida a través del Consejo de Protección. Cruz Roja Española acomoda en todo momento su actuación a los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la que está integrada: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad. En el año 2008 Cruz Roja Española prestó servicios a más de 2.000.000 personas. Para ello contó con una plantilla de más de 11.700 profesionales, implicó en su trabajo a más de 170.000 voluntarios y contó con el apoyo de 855.000 socios. El presupuesto de gasto de Cruz Roja en 2008 ascendió a 500.841.000 Euros.

• **ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES:** Creada en el año 1938, es una Corporación de Derecho Público de base asociativa, de carácter social y sin ánimo de lucro, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de las personas ciegas y con deficiencia visual grave de toda España. Integra un conjunto de entidades y sociedades de entre las que destaca la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y diversas Fundaciones especializadas de las que se resalta la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL) y sus dos grupos empresariales Fundosa y Ceosa. En la actualidad la ONCE y su Fundación y sus grupos empresariales generan más de 136.000 empleos, directos e indirectos, ofrece servicios especializados a sus más de 70.000 afiliados y desarrolla una intensa actividad solidaria con el sector de las personas con discapacidad y con el tercer sector en su conjunto.

ENTIDADES AUTONÓMICAS:

•**Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Cataluña:** es una entidad que fue creada en 2003. Está formada por 30 federaciones y agrupaciones de entidades. La Taula da visibilidad a la actuación que desarrollan sus entidades, defiende los intereses de las personas con las que trabaja y representa ante las administraciones al Tercer Sector Social en las políticas y medidas que este lleva a cabo.

•**Plataforma del Tercer Sector Social en Baleares:** De reciente creación, está integrada por 103 entidades sociales de Baleares, estructurada a su vez en ocho redes y agrupaciones de segundo nivel. Sus objetivos son conseguir una visibilidad pública del Tercer Sector Social, reivindicar la mejora de los servicios sociales y defender un sistema de financiación estable, así como promover la profesionalización y el voluntariado y crear líneas de colaboración entre las diversas entidades.